

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:  
No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.  
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.  
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.  
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 7 de enero de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, sobre notificación a los interesados, D<sup>a</sup> María del Carmen Blanco Hidalgo, D. Cristóbal García García, D<sup>a</sup> María Jiménez Ramírez, D. Joaquín Moruno Bustamante, D. Carmelo Ortiz Morillo, D. Andrés Prieto Manchón y D. Cándido Sánchez Durán de la interposición del recurso n<sup>o</sup> 1289/2002 por D<sup>a</sup> Gertrudis Sánchez Prieto, contra la Orden de 24 de enero de 2002, por la que se aprueba el "Deslinde del Cordel de San Blas o La Traviesa" en el término municipal de Azuaga.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de D<sup>a</sup> María del Carmen Blanco Hidalgo, D. Cristóbal García García, D<sup>a</sup> María Jiménez Ramírez, D. Joaquín Moruno Bustamante, D. Carmelo Ortiz Morillo, D. Andrés Prieto Manchón, D. Cándido Sánchez Durán, al no ser posible practicar la notificación en su último domicilio conocido, la interposición del recurso n<sup>o</sup> 1289/2002 por D<sup>a</sup> Gertrudis Sánchez Prieto, contra la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 24/01/2002 por la que se aprueba el "Deslinde del Cordel de San Blas o La Traviesa" en el término municipal de Azuaga (D.O.E. n<sup>o</sup> 16 de 7 de febrero de 2002), que se transcribe en el Anexo.

Mérida, a 12 de diciembre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

#### ANEXO:

"De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le notifico la interposición del recurso n<sup>o</sup> 1289/2002 por D<sup>a</sup> Gertrudis Sánchez Prieto, contra la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 24/01/2002 por la que se aprueba el "Deslinde del Cordel de San Blas o La Traviesa", en el término municipal de Azuaga (D.O.E. n<sup>o</sup> 16 de 7 de febrero de 2002).

Pongo en su conocimiento que como interesado en el proceso podrá comparecer y personarse en los autos en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en Cáceres en el plazo de nueve días. Badajoz, 13 de noviembre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, Antonio Vélez Sánchez."